

TERMINOS Y CONDICIONES BINGO – XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS - COGANCEVALLE

1. Identificación de la actividad

El presente Bingo se realiza en el marco de la Asamblea General de Asociados de Cogancevalle el día 14 de marzo de 2026, como actividad recreativa interna dirigida exclusivamente a los asociados hábiles presentes en la plazoleta del mecatro del coliseo de ferias Manuel Victoria Rojas ubicado en la ciudad de Tulua en el momento de decretarse ganador del Bingo.

Esta actividad no tiene ánimo de lucro, no constituye explotación comercial de juegos de suerte y azar y no implica pago adicional por participación, desarrollándose como una actividad institucional de integración.

2. Participantes

Podrán participar únicamente los asociados hábiles que se encuentren debidamente registrados en la Asamblea y presentes al momento de decretarse el ganador del bingo.

Cada Asociado hábil recibirá una (1) tabla oficial autorizada por la organización. No se permitirán tablas duplicadas, alteradas o no oficiales, las tablas son intransferibles. Tampoco podrán participar terceros no asociados.

3. Modalidades de Juego

El Bingo se desarrollará bajo las siguientes modalidades, en el orden que determine el Comité Organizador:

- Tabla llena
- Forma de C
- Forma de U
- Forma de O
- Tabla llena

Antes del inicio del juego se anunciará el orden definitivo de las modalidades y los premios correspondientes.

4. Premios

Los premios correspondientes a cada modalidad serán anunciados antes del inicio del juego. Cada modalidad será independiente.

5. Términos y condiciones

- Un mismo asociado hábil no podrá ganar más de un bingo.
- El Asociado hábil será ganador únicamente con la tabla que le fue asignada, cuyo número será registrado en el formato designado para tal fin
- Las balotas se reiniciarán en cada modalidad una vez halla ganador.
- Los premios no serán redimibles en dinero en efectivo.

6. Mecánica del Juego

Las ubicaciones en el bingo serán extraídas de manera aleatoria mediante balotera digital. Cada balota será mostrada en pantalla antes de ser cantada.

El número y la letra serán anunciados claramente y repetidos al menos una vez. Se llevará control visible de los números jugados y no se permitirá intervención externa en la balotera.

7. Procedimiento para Reclamar Premio

- El participante deberá anunciar claramente la palabra “BINGO” y levantar su tabla de manera inmediata.
- No se aceptarán reclamos después de cantada la siguiente balota
- La tabla será verificada públicamente.

8. Validación del Ganador

El juego se detendrá inmediatamente al anunciarse un posible ganador. La validación será realizada públicamente por mínimo dos (2) integrantes del Comité Organizador, verificando que la figura corresponda a las balotas oficialmente cantadas. Solo se validarán números oficialmente anunciados.

9. Manejo de Empates

En caso de presentarse empate, el Comité Organizador aplicará el siguiente mecanismo:

Se realiza desempate con nueva balota.

Se presenta el empate

- Dos o más participantes cantan “Bingo”.
- Se detiene el juego.

- Se validan ambas tablas.
- Se confirma que ambas cumplen correctamente la figura solicitada.

Si ambas son válidas → existe empate real.

Se anuncia el desempate

El animador o presidente del comité debe informar públicamente:

“Se confirma empate válido. Procederemos a desempate mediante extracción de nueva balota.”

Extracción de nueva balota

- Se extrae **una nueva balota adicional**.
- Se canta públicamente.
- Solo continúan en competencia los participantes empatados.

Gana quien tenga en su tabla la nueva balota extraída.

- Si solo uno la tiene → gana.
- Si ambos la tienen → se extrae otra balota hasta que solo uno la tenga.

10. Situaciones especiales

Cualquier situación no prevista, incluyendo errores en el canto de número, reclamos posteriores o ausencia del ganador al momento de validación, será resuelta por el Comité Organizador.

La decisión del Comité Organizador será definitiva e inapelable.

11. Aceptación del Reglamento

La participación en el Bingo implica la aceptación total de las condiciones establecidas en el presente reglamento.